

Miguel Herrero Rodríguez de Miñón recibe la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía

Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, uno de los siete padres de la Constitución de 1978 y abogado, ha recibido hoy en el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía, por su dilatada carrera profesional como abogado y por sus innumerables méritos como político, escritor y conferenciante.

El Pleno ya aprobó, el pasado 20 de junio, por unanimidad la concesión de la condecoración, solicitada por el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer.

Herrero de Miñón trasladó a los asistentes su agradecimiento por la concesión de la condecoración y aseguró que la entrega de esa Gran Cruz por la Abogacía “me convence de que soy jurista, además el derecho, quienes lo conocen de verdad, son los abogados”.

Destacó la necesidad de la colegiación en la abogacía, por su regulación constitucional y tener un carácter de administrar valores constitucionales fundamentales. “Los abogados son cooperadores fundamentales del Estado de Derecho”, indicó.

Por su parte, el presidente de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, agradeció el apoyo del abogado en el buen fundamentado voto particular que realizó en el informe del Consejo de Estado sobre el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

ACCEDA AL VOTO PARTICULAR DE HERRERO DE MIÑÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES

Por otro lado, la secretaria del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, calificó a Herrero de Miñón como “un observador inteligente de España, con una curiosidad infinita y de una gran intelectualidad”. Asimismo, reconoció el papel del letrado en la elaboración de la Constitución de 1978 y destacó la “absoluta independencia en la defensa de sus convicciones democráticas”.

Datos de contacto:

Consejo General de la Abogacía

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>